

ISSN 1980-7856
jul.-dez./2020, n. 22, v. 2

Las sinrazones de la razón de estado y de algunas cuestiones estamentales: nobles, plebeyos, gobernantes, apátridas y bandoleros en la segunda parte de *El Quijote*

Leonor Taiano (NOTRE DAME)*
ORCID 0000-0002-5634-9020

Resumen: Este artículo toma como punto de partida las cuestiones relacionadas con las formas de gobierno y las polémicas en torno a la nobleza hereditaria en *El Quijote*. Inicialmente, el estudio aborda la relación entre *El Quijote* y la Escuela de Salamanca, principalmente con el jurista Jerónimo Castillo de Bobadilla y Juan de Mariana. Posteriormente se examinan algunas características de los gobiernos representados por el feudo de los duques, el de Sancho en la ínsula Barataria y el del virrey anónimo en Barcelona. Finalmente se estudia la imagen del bandolero como el nuevo caballero andante del siglo XVII.

Palabras clave: razón de estado; nobleza; Escuela de Salamanca; Castillo de Bobadilla; Juan de Mariana; *El Quijote*

Abstract: This paper takes as its point of departure the issues related to the different forms of government and the controversial questions about the hereditary nobility. In the first place, this study addresses the relationship between *El Quijote* and the School of Salamanca, primarily with the jurist Jerónimo Castillo de Bobadilla and the philosopher Juan de Mariana. Secondly, I examine some of the characteristics of the governments represented by the fiefdom of the dukes, the government of Sancho in the *ínsula* Barataria and the government of the viceroy in Barcelona. Finally, I analyze the image of the bandit as a symbol of the knight errant of the seventeenth century.

Keywords: Reason of State; nobility; School of Salamanca; Castillo de Bobadilla; Juan de Mariana; *El Quijote*

Resumo: Este artigo adota como ponto de partida as questões relacionadas às formas de governo e às polêmicas acerca da nobreza hereditária no *Quijote*. Inicialmente, o estudo trata da relação entre o *Quijote* e a Escola de Salamanca, principalmente com o jurista Jeónimo Castillo de Bobadilla e com Juan de Mariana. Depois, examinam-se algumas características dos governos representados pelo feudo dos duques, do Sancho da *ínsula* Barataria e do vice-rei anônimo de Barcelona. Por fim, estuda-se a imagem do bandoleiro como o novo cavaleiro andante do século XVII.

Palavras-chave: razão de estado; nobreza; Escola de Salamanca; Castillo de Bobadilla; Juan de Mariana; *Don Quijote*

Recebido em: 30 out. 2019 | Aprovado em: 25 mar. 2020

* Doctora en Humanidades y Ciencias Sociales y candidata al Doctorado del Programa de Estudios Hispánicos de la University of Notre Dame du Lac, Notre Dame, Indiana, Estados Unidos. Correo eslectrónico: ltaianoc@nd.edu.

El Quijote y la creación de un nuevo paradigma

En su estudio titulado *Cervantes and the Self-made World*, Nicholas Spadaccini y Jenaro Talens recuerdan que en el siglo XVII *El Quijote* fue principalmente percibido como una parodia de las novelas de caballería. Sin embargo, la amplitud del contenido semántico de la obra refleja mucho más: Cervantes transformó el registro cómico-épico, ya existente en verso, en una novela que aspiraba convertirse en la expresión totalizadora del periodo en el que le tocó vivir (SPADACCINI; TALENS, 1993, p. 145). El autor se sirvió del protagonista excéntrico que afrontaba a las autoridades e instituciones sagradas mientras desafiaba las normas estrechas de la realidad y ofrecía un espacio ilimitado para la imaginación. Las diferentes categorías de lectores, los lugares, los personajes y la polifonía de voces narradoras concilian las contradicciones, convirtiendo la realidad y la ficción en cosas intercambiables, creando un universo donde todo es posible (PELLICER, 1999, p. 148), incluso la inserción de ideas heterodoxas sobre las mejores formas de gobernar un estado durante una época de crisis y desengaño como lo fue el reinado de Felipe III. Este estuvo marcado por los problemas de producción en las minas de las Indias Occidentales; la amenaza del contrabando británico y holandés en el Caribe; las transformaciones económicas de los virreinatos ultramarinos; la venalidad de oficios y honores; las contrariedades fiscales; el éxodo de la Castilla rural hacia las ciudades; las contradicciones entre los arbitristas; la correlación entre miseria y bandidaje; las revueltas holandesas que terminaron en humillante tregua de Amberes y, finalmente, la expulsión de los moriscos. Según John Elliott, existe una estrecha relación entre los problemas experimentados en los Países Bajos y la decisión de convertir al morisco en el enemigo interno –por ser supuestamente conspirador y aleado del imperio otomano– que debía ser expulsado para mantener la seguridad de España. El estudioso considera que el hecho de que ambos sucesos ocurrieron en el año de 1609 demuestra que la expulsión de los segundos fue deliberada. Esta fue aprobada el 9 de abril de 1609, el mismo día en el que se firmó la Tregua de los doce años con Holanda (ELLIOTT, 1965, p. 307). La expulsión de los moriscos permitió empequeñecer la fragilidad imperial española por medio de la supuesta gloria de remover cualquier huella árabe y criptomusulmana de la Península Ibérica.

En la búsqueda de un buen sistema de gobierno y de una sociedad basada en la verdadera nobleza

He aludido al contexto geopolítico de la España de inicios del siglo XVII porque considero que la segunda parte de *El Quijote* enfatiza el hecho de que, en muchas ocasiones, los Habsburgo y sus más altos funcionarios no regían conforme a la justicia y a la razón. Por medio del mal uso del poder de los duques en su Castillo, de la *pax civilis* y el *bellum externum* del breve gobierno de Sancho en la ínsula Barataria y, finalmente, de los dilemas político-morales del anónimo virrey del Principado de Cataluña[1], la obra muestra que el siglo XVII experimenta un cambio de paradigma en las reglas generales de la filosofía moral, del derecho y de la política. Cervantes pone en evidencia que, a pesar de la supuesta naturaleza antimaquiavélica y contrarreformista de la monarquía de los Habsburgo, la vida colectiva española de inicios del siglo XVII estribaba en el monarca, mientras que el papel que correspondía a los súbditos era el del acatamiento. Conjuntamente, *El Quijote* nos muestra que en una España en la que el rey se hallaba *legibus solutus* y estaba investido de

[1] Según Conxita Domènech, este personaje es una alusión cervantina al sacerdote Pedro Manrique, virrey de Cataluña de 1610 a 1611. Aunque son pocos los detalles que se conocen sobre su vida, su nombre es asociado con dos hechos importantes: a) tanto como obispo que como virrey impidió que fueran expulsados muchos moriscos de su diócesis/territorio y b) intentó acabar el bandolerismo mediante el perdón que se otorgaba a los bandoleros a cambio de enrolarse como soldados en Flandes o Italia (DOMÈNECH, 2017, p. 77).

una *potestas* absoluta no era imposible que la razón de estado encontrase un territorio favorable para contravenir el derecho natural, haciendo de la política, de la religión y de la raza[2] los instrumentos más importantes de control y abuso (PUJOL, 2000, p. 359).

Efectivamente, entre los conceptos que Cervantes usa para criticar las formas de gobierno de su época destaca precisamente la alusión directa que en la segunda parte de *El Quijote* se hace a la razón de estado. En el primer capítulo titulado "De lo que el cura y el barbero pasaron con don Quijote cerca de su enfermedad", los personajes del sacerdote, el barbero y don Quijote señalan los defectos del sistema político español debido a "esa que llaman razón de estado"; critican los abusos de poder; condenan las relaciones de subordinación en la sociedad y divagan sobre la mejor manera para reformar la república (CERVANTES, 2010, p. 549-550). Según Susan Byrne, este capítulo presenta una fuerte influencia del texto *La Política* (1597) de Jerónimo Castillo de Bobadilla. En esta obra se concluye que la razón de estado beneficia exclusivamente al gobernante, convirtiéndose en un abuso de poder lícito que pone en riesgo la equidad (BYRNE, 2014, p. 103). La estudiosa piensa que la adhesión cervantina al pensamiento bobadillano se percibe claramente por medio del rechazo que los tres personajes apenas mencionados sienten hacia el polémico término y por su adhesión a las tesis de Solón y Licurgo, citados por Castillo de Bobadilla en *La política*. Byrne afirma que es innegable que los tres amigos han formado una asamblea de seniles, como las creadas por Solón y que don Quijote, siguiendo el ejemplo del griego, se ha fingido loco para realizar hazañas al servicio de su república (BYRNE, 2014, p. 105).

Aunque es cierto que las críticas a la razón de estado, las menciones a la creación de un senado de ancianos de Solón y las alabanzas a las políticas licurguianas que miraban a eliminar las diferencias entre pobres y ricos están presentes en *La política*, resulta palmario que Cervantes no comparte totalmente la perspectiva del jurista salmantino. En primer lugar, es evidente que, diferenciándose de *La política*, *El Quijote* se opone a las formas de gobierno timocráticas de Solón, pues tanto en los elementos paratextuales como textuales la obra insiste en mencionar que "la honra puédela tener el pobre" (CERVANTES, 2010, p. 546). En segundo lugar, aunque es cierto que las constantes menciones que Cervantes hace a la importancia de las armas y las letras podrían colegirse con el régimen licurguiano, es indiscutible que *El Quijote* no concibe una sociedad que, recreando los valores espartanos, elimine a los ciudadanos vulnerables[3]. En efecto, si la novela alude constantemente a la caballería medieval –cotejada en los capítulos que preceden a la entrada en Barcelona con la vida de los bandoleros– es porque juzga que esta es la única manera de mejorar la degradada sociedad española de inicios del siglo XVII. El excéntrico protagonista se aferra a la imagen de los caballeros medievales, investidos debido a su fortaleza, a su bondad y a su sentido de la justicia para precisamente defender la importancia de la protección a los desvalidos y la lucha por el engrandecimiento de la patria. En tercer lugar, a pesar de que tanto Castillo de Bobadilla como Cervantes consideran que la equidad y la justicia son las virtudes más importantes de un buen gobernante, el primero no propone un sistema construido en base a la igualdad de los individuos, sino que confirma las categorías estamentales, sugiriendo que la nobleza

---

[2] En esta época el término "raza" tenía dos connotaciones: una neutral y otra negativa. La neutral significaba "linaje", "descendencia"; mientras que la negativa aludía a "mácula", "mancha". Asimismo, el concepto "raza", en sus dos acepciones, era a menudo intercambiable con el término "casta" (NIRENBERG, 2000, p. 44).

[3] El "licurguismo", considerado uno de los antecedentes de la utopía de Tomás Moro, tenía tres objetivos: cortar de raíz las disensiones que había entre pobres y ricos, asegurar la independencia del Estado, dar fuerza y estabilidad al poder político. En efecto, el espartano borró las desigualdades de la fortuna distribuyendo la tierra por partes iguales, abolió la moneda, estableció la educación común y el entrenamiento de los varones para convertirlos en guerreros. Sin embargo, según afirma Plutarco, abogaba por la eliminación de los niños de complexión débil pues eran considerados inservibles para la sociedad (COLIN, 1928, p. 193).

heredada era la más virtuosa, mientras que don Quijote afirma:

> Mira, Sancho: si tomas por medio a la virtud y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para qué tener envidia a los que padres y agüelos tienen príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale (CERVANTES, 2010, p. 868-869).

Adicionalmente, es importante mencionar un punto en el que evidentemente Castillo de Bobadilla difiere del pensamiento cervantino: el uso del temor como instrumento de gobierno, justificando la aplicación más extrema de las penas porque, antes que ser crueles, son piadosas (TOMÁS Y VALIENTE, 1975, p. 172). En efecto, mientras don Quijote aconseja a Sancho que "Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia" (CERVANTES, 2010, p. 869), *La política* afirma que "el temor, naciendo del miedo de la pena, conserva el respeto" (CASTILLO DE BOBADILLA, 1957, p. 272).

Tomando en cuenta las analogías y las diferencias entre el pensamiento cervantino y el de Bobadilla, es probable que, como ya lo sugirió Erif Graf, existan mayores semejanzas entre Miguel de Cervantes y Juan de Mariana[4] (GRAF, 2014, p. 71), quien no solo coincidía con el autor de *El Quijote* en su concepción de que el buen gobernante debía subordinarse como cualquier vasallo, sino que también rechazaba las políticas que abogaban por la nobleza hereditaria sin mérito y las políticas sobre la pureza de sangre. En *De rege et regis institutione*, el intelectual salmantino alude constantemente al hecho de que muchos de los que se proclaman aristocráticos de sangre provienen de blasones comprados a la monarquía española. Para la corona la venta de oficios se había convertido claramente en un expediente financiero del que podía servirse cuando fuese necesario y para los compradores, el sistema de venalidad les creaba posibilidades para un ascenso social que de otra forma hubiese sido imposible, como lo señala claramente Juan de Mariana afirmando que "Todas las familias que brillan hoy por su esclarecido linaje tuvieron principios bajos y oscuros; si se hubiese cerrado la puerta a los plebeyos y a los conversos, no tendríamos hoy nobleza" (DE MARIANA, 1980, p. 691).

Un comentario similar lo hace don Quijote en la segunda parte, en la cual alude a la movilidad social existente a pesar de la supuesta rigidez de la pirámide estamental. El caballero de la triste figura insiste en el hecho de que hay y siempre ha habido una fluidez social por lo que es imposible medir la virtud por la herencia de sangre. Es así como Cervantes propone que las disparidades de estatus en la sociedad española del siglo XVII no dependen de rasgos naturales o heredados. Los estamentos y los linajes no son unidades sociales coherentes, son meras categorías estadísticas, que indican la cercanía que la generación presente tiene de los entes de poder:

> […] a cuatro suertes de linajes […] se pueden reducir todos los que hay en el mundo, que son estas: unos, que tuvieron principios humildes y se fueron extendiendo y dilatando hasta llegar a una suma grandeza; otros, que tuvieron principios grandes y los fueron conservando y los conservan y mantienen en el ser que comenzaron; otros, que, aunque tuvieron principios grandes, acabaron en punta, como pirámide, habiendo disminuido y aniquilado su principio hasta parar en nonada,

[4] Tanto Jerónimo Castillo de Bobadilla como Juan de Mariana formaron parte de la Escuela de Salamanca, corriente de pensamiento de los siglos XVI-XVII de carácter económico, filosófico, moral y jurídico basada en el iusnaturalismo católico. Otros exponentes de la Escuela de Salamanca fueron Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Martín de Azpilcueta, Tomás de Mercado, Francisco Suarez, Vázquez de Menchaca. Los miembros de esta corriente desarrollaron las primeras leyes en derecho internacional de gentes (NAVIA 56).

> como lo es la punta de la pirámide, que respeto de su basa o asiento no es nada; otros hay, y estos son los más, que ni tuvieron principio bueno ni razonable medio, y así tendrán el fin, sin nombre, como el linaje de la gente plebeya y ordinaria (CERVANTES, 2010, p. 591).

El Quijote sugiere que la nobleza no debería vincularse con el privilegio de clase, sino que debería relacionarse con el premio del honor, de la virtud y del deber. La obra recuerda la existencia de falsos nobles y sugiere que la liberalidad es uno de los parámetros para reconocer a la auténtica aristocracia de sangre. Tanto en su texto como en su paratexto, la novela pone en relieve la importancia del clientelismo y del mecenazgo como pruebas de nobleza hereditaria. El patronazgo y promoción a los individuos de armas y de letras legitima al noble de sangre y simultáneamente permite el desarrollo de una nobleza de privilegio y de oficio. La primera se adquiere por medio del valor guerrero, la segunda por la excelencia intelectual (MARAVALL, 1944, p. 45). Es por ello que *El Quijote* usa el *locus comunis* letras-armas para aludir al ideal cortesano renacentista *sapientia* et *fortitudo* que se manifestaba por la íntima y necesaria unión de la pluma y la espada (SCHAFLER, 1977, p. 47). Este permite que los individuos puedan adornar y defender noblemente al estado, al mismo tiempo que les concede la movilidad social, como bien lo indica este fragmento:

> […] es grande la confusión que hay entre los linajes, y que solos aquellos parecen grandes y ilustres que lo muestran en la virtud y en la riqueza y liberalidad de sus dueños. Dije virtudes, riquezas y liberalidades, porque el grande que fuere vicioso será vicioso grande, y el rico no liberal será un avaro mendigo […]. Dos caminos hay, hijas, por donde pueden ir los hombres a llegar a ser ricos y honrados: el uno es el de las letras; otro, el de las armas (CERVANTES, 2010, p. 592).

Efectivamente, la nobleza, el poder, las letras, las armas y las formas de gobernar son temas muy importantes en *El Quijote*. En el caso específico de la segunda parte, la novela nos presenta cuatro formas de regencia. La primera está representada por el sistema feudal del castillo de los duques, la segunda por los propósitos reformistas de Sancho en la ínsula Barataria y la tercera por el dilema entre la *pietas* natural del virrey del principado de Cataluña y las cuestiones relacionadas con la razón de Estado de Felipe III. La cuarta por el bandolero que crea una forma de justicia alternativa a la impuesta por la corona.

El feudo ducal, la ínsula Barataria y el Principado de Cataluña

En lo que respecta a los duques, estos personajes simbolizan el uso irresponsable de los privilegios de clase y del abuso de poder. Su conducta burlesca y desleal permite incluir la novela dentro del *corpus* textual que alude a la polémica sobre el poco mérito de ciertos miembros de la nobleza hereditaria. En efecto, en el microcosmos de sus dominios estos se comportan como unos tiranos excéntricos, convirtiendo a la vida cortesana en algo grotesco y degradante. Su feudo es un circo absurdo donde tiene lugar un carnaval esperpéntico de lo humano. Son la locura del poder, la cual se manifiesta inicialmente por la interpretación disparatada que han hecho del primer volumen de la obra y, posteriormente, por su demencia siniestra, que se revela mucho más peligrosa que la del caballero de la triste figura, pues ellos tienen el legítimo derecho de comandar sobre la vida de los demás, como lo hacen con don Quijote y con Sancho. Para Ludovik Osterc, los duques ponen en evidencia el hecho de *El Quijote* es una obra contraria a la aristocracia de sangre, principalmente en lo que concierne a los grandes (OSTERC, 1988, p. 136). Estos constituyen una representación negativa de una aristocracia que mata el tiempo burlándose de quienes consideran mental y socialmente inferiores. Tanto el duque como la duquesa se

divierten a costa de la dignidad humana de sus huéspedes. En efecto, en vez de educar a los criados y sirvientes para que respetaran al caballero y a su escudero, se convierten no solo en espectadores regocijados, sino también en copartícipes de mala intención en sus burlas (OSTERC, 1988, p. 137). Son significativas las observaciones que Osterc hace sobre la manera cómo estos grandes guían de manera equivocada a sus criados, pues su comportamiento va contra la connotación original que su título conlleva[5]. Sus acciones demuestran su incapacidad de guiar correctamente a sus súbditos. Aunque cuentan con el poderío simbólico –escudo de armas, castillo, corte, feudos–, carecen del señorío moral que supuestamente les otorga su estatuto nobiliario.

Con referencia a lo anterior, podría pensarse que, con su deseo de criticar a la aristocracia de sangre, Cervantes trata de establecer un contraste entre la manera nefasta cómo los duques tutelan su ducado con la sabiduría natural que demuestra Sancho Panza durante su gobierno en la ínsula Barataria. El escudero se convierte en un modelo literario de quien intrínsecamente posee las virtudes para administrar un territorio, pero no posee la educación necesaria para verdaderamente llegar a regir. Sus políticas tratan de mantener la seguridad y tranquilidad de la ínsula, removiendo los obstáculos que podían constituir una amenaza para la *pax* del territorio. Estas políticas consisten en "escardar a los dones que deben de enfadar como los mosquitos" (CERVANTES, 2010, p. 889), "eliminar a la gente baldía y perezosa", "favorecer a los labradores, guardar sus preeminencias a los hidalgos, premiar los virtuosos" y "tener respeto a la religión y la honra de los religiosos" (CERVANTES, 2010, p. 919). En otras palabras, basándose en su sentido común y en los consejos de don Quijote, Sancho desea presidir con equidad, justicia y piedad, tratando de que en la ínsula se imponga la *concordia civium.* Su forma de gobernar llega a causar la admiración en algunos de sus burladores, como lo refleja en su comentario el mayordomo de la ínsula:

> Estoy admirado de ver que un hombre tan sin letras como vuesa merced […] diga tales y tantas cosas llenas de sentencias y de avisos, tan fuera de todo aquello que del ingenio de vuesa merced esperaban los que nos enviaron y los que aquí venimos. Cada día se ven cosas nuevas en el mundo: las burlas se vuelven en veras y los burladores se hallan burlados (CERVANTES, 2010, p. 919).

El burlador principal, el duque, es burlado porque el escudero se demuestra naturalmente más dotado que él para gobernar. El gobierno de Sancho busca el bien común y el bienestar de la *polis* –en este caso de la supuesta ínsula— como realidad ética entre todos los habitantes, no como un simple campo de acción en el que el dirigente ejercita egoístamente su poder. El propósito de su administración consiste en hacer de todos los sujetos iguales: "no hay más dones y donas" (2010, p. 889). Sus intenciones de asegurar la felicidad de sus súbditos sobre los intereses de las clases privilegiadas revelan que desea ser un gobernante reformador. Sin embargo, Sancho no está preparado para cambiar los criterios de una época en la que los estados se sirven de la guerra para obtener nuevos territorios y aumentar las diferencias estamentales dentro de la propia sociedad. En otras palabras, si bien logra terminar con el *bellum civile* del lugar –representado por los diferentes pleitos entre los habitantes– y establece la *pax* sanchiana, este no está preparado para el *bellum externum*, no se siente en capacidad para afrontar o legitimar una guerra, no desea "repartir despojos de enemigos" (CERVANTES, 2010, p. 956) para incrementar su poder y el de la *elite* que lo circunda. De hecho, después del ataque de los enemigos,

[5] En efecto, la palabra duque deriva de *duco*, *ducis*, *ducere*, que significa guiar, capitanear y acaudillar, de donde viene el *dux* en latín y el duque en español, que es lo mismo que guiador, capitán y caudillo de las gentes, y su gobernador, porque los duques regían los ejércitos de caballería, gobernando pueblos y repúblicas (DE MENA, 1976, p. 47).

renuncia a su gobierno y decide volver a su antigua libertad de aldeano:

> —Abrid camino [..] y dejadme volver a mi antigua libertad: dejadme que vaya a buscar la vida pasada, para que me resucite de esta muerte presente. Yo no nací para ser gobernador ni para defender ínsulas ni ciudades de los enemigos que quisieren acometerlas […] bien se está cada uno usando el oficio para que fue nacido […] Vuestras mercedes se queden con Dios y digan al duque mi señor que desnudo nací, desnudo me hallo: ni pierdo ni gano; quiero decir que sin blanca entré en este gobierno y sin ella salgo, bien al revés de como suelen salir los gobernadores de otras ínsulas [...] (CERVANTES, 2010, p. 957).

Sancho no desea regir en una época en la que gobernar consiste en sacrificar los conceptos de equidad, justicia y caridad en nombre de la guerra con el enemigo interno o externo. No está capacitado para mandar en un período en la que la *pax* y la *concordia civium* son subalternas a los intereses expansionistas y proteccionistas de los estados. Parece que, por una cuestión de sentido común, el aldeano-escudero-gobernador sabe que no solamente carece de educación formal sobre las teorías que ven en la guerra el sendero para obtener nuevos territorios y conquistar posiciones sociales, sino que el adoctrinamiento que ha recibido de don Quijote contrasta con los conceptos de gobierno que rigen en el siglo XVII y que se critican abiertamente en la segunda parte del *El Quijote* con las alusiones a la razón de estado. Sancho ha sido aleccionado en el quijotismo, el cual busca proteger a los desamparados y luchar por la patria de un modo que resulta extemporáneo aplicado al marco político de la España de Felipe III, en particular a los dos casos específicos que se ponen en relieve en la segunda parte de *El Quijote:* la cuestión morisca y el bandidaje. Para resolver ambos problemas se necesita mucho más que un gobernante con buen instinto como Sancho y un arbitrista-caballero andante anacrónico como don Quijote. Estos asuntos requieren de un gobernante observador y crítico que sepa poner límites a la razón de estado. Alguien que, sin poner en riesgo la seguridad de España, sepa gobernar en base a la *pietas*, respetando las leyes del derecho natural y de la ética cristiana en una época en la que los monarcas usan la inescrupulosa razón de estado para afirmar su poder. En otras palabras, es necesario alguien que encarne la imagen del buen príncipe que el jesuita Pedro Rivadeneira crea en su obra *Tratado de religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano* (1595), texto que se opone al gobernante propuesto por Nicolás Maquiavelo en *El príncipe* (1532) y que insiste en el hecho de que un buen príncipe no es quien piensa en el poder de su estado y de su persona, sino alguien que trata de mantener la paz en su territorio, un gobernante piadoso, clemente, magnánimo, prudente y justo[6]. En *El Quijote* la imagen más cercana a la de este buen príncipe cristiano es la que se ofrece del virrey de Barcelona, quien, oponiéndose al retrato negativo de los duques, encarna las virtudes de la aristocracia de sangre: el honor, la virtud, el deber y la liberalidad. El anónimo virrey es el buen noble por excelencia y esto se percibe patentemente en su reacción ante la crisis producida debido a la expulsión de los moriscos[7], con quienes establece una relación clientelar. Ricote[8], Francisca

[6] Oponiéndose al príncipe maquiavélico, quien solamente mira a endiosar su autoridad, sobre todo a través de actos supremos de violencia y de guerra, sin importarle el atropello a sus súbditos.

[7] La crítica en general se encuentra desorientada sobre la manera cómo interpretar la postura político-ideológica de Cervantes en relación con los moriscos, para muchos resulta que el Quijote es favorable a los moriscos, en el Persiles y en el coloquio de los perros es adverso a estos. En este ensayo se comparte la perspectiva de Francisco Márquez Villanueva, quien señala que las críticas a los moriscos sirven para distraer a los censores y que una lectura profunda de los textos cervantinos deja ver que el autor era, en muchas ocasiones, totalmente solidario con estos. Márquez Villanueva insiste en que: "El tributo elogioso era obligado y constituía, además, el único salvoconducto para cierta actitud de "no es que yo esté en contra", que era la más atrevida que toleraba la discusión pública de aquel asunto. Si Cervantes fuera adverso a la política del exilio o abrigara reservas acerca de ella, solo podría expresarlo en términos implícitos y, desde

Ricote y la hija de ambos Ana Félix han sido víctimas de una crisis de consciencia nacional, de la agresión de unos españoles hacia otros españoles, de la *discordia civilis* provocada por la propia corona, pues como bien señala Francisco Márquez Villanueva, *El Quijote* recuerda que con la cuestión morisca la corona española franqueó los límites de hecho y de derecho vedados hasta entonces tanto por la prudencia política como por la conciencia cristiana (MÁRQUEZ VILLANUEVA, 1995, p. 295). Expulsarlos significaba desterrar a cristianos, técnicamente hablando[9]. El virrey es un gobernante iusnaturalista que Felipe III ha convertido en apátridas a quienes eran legítimamente ciudadanos españoles y por eso opta por conspirar para eludir[10] la expulsión del buen Ricote y de la bella y muy cristiana Ana Félix, quienes han regresado a España desde Alemania y Argel respectivamente. El noble gobernante no ve inconveniente alguno para que ambos moriscos permanezcan en España, pues se basa en el orden moral y la justicia absoluta del iusnaturalismo, centrada en el individuo y no en cuestiones étnicas o religiosas. La justicia debe aplicarse solo en virtud de la adecuación a un orden natural invariable, no en relación con los intereses del estado: "De allí a dos días trató el visorrey con don Antonio qué modo tendrían para que Ana Félix y su padre quedasen en España, pareciéndoles no ser de inconveniente alguno que quedasen en ella hija tan cristiana y padre, al parecer, tan bienintencionado" (CERVANTES, 2010, p. 1052).

Sin embargo, él carece de atribuciones para derogar el injusto decreto impuesto por su monarca. Eso es lo que desea demostrarnos Cervantes cuando nos hace presenciar la conversación en la que el virrey de Cataluña, don Antonio Moreno y Ricote reflexionan acerca del modo de evitar el forzoso destierro. Don Antonio está dispuesto a negociarlo en su próximo viaje a la corte "dando a entender que, en ella, por medio del favor y de las dádivas, muchas cosas dificultosas se acaban"[11] (MÁRQUEZ VILLANUEVA, 1995, p. 332). En otras palabras, el pío virrey tiene que violar la ley para actuar con justicia, tal como lo hace el bandolero catalán Roque Guinart, quien simboliza al héroe rebelde que busca establecer la equidad por sus propias manos.

El bandolero del siglo XVII: ¿un descendiente del caballero andante medieval?

En *El Quijote*, Roque Guinart no es simplemente un bandolero, es representado como un ser idealista, símbolo de los contrastes producidos por los defectos de la época, el lugar y el sistema político en el que le toca vivir[12]. Es el héroe que con su fuerza crea la

---

luego, tras pregonar su lealtad con ostentosa pompa verbal. Aquellas páginas sobre los moriscos nos sitúan, pues, bajo el compromiso de encarnar esa especial categoría de lectores informados y reflexivos para los que Cervantes escribió" (MÁRQUEZ VILLANUEVA, 1995, p. 234).

8 Márquez Villanueva sugiere que se refiere a Ricote de Esquivias, morisco del pueblo de la esposa de Cervantes (MÁRQUEZ VILLANUEVA, 1995, p. 253).

9 La expulsión de los moriscos contrasta con la de los judíos en el hecho de que los moriscos eran cristianos, en cuanto bautizados eran considerados miembros de la iglesia católica, mientras que los judíos eran claramente integrantes de otra religión. Además, jurídicamente los judíos eran considerados huéspedes de España, mientras que los moriscos eran ciudadanos que, a partir de la expulsión, se convirtieron en apátridas (AMELANG, 2011, p. 8).

10 El encubrimiento del repatriado se castigaba con pérdida general de bienes, y las delaciones que condujeran a apresar a algún morisco tenían recompensa de diez ducados a costa de los bienes de este (MÁRQUEZ VILLANUEVA, 1995, p. 250).

11 Nótese la manera cómo el comportamiento de la corona que acepta las dádivas contrasta con los consejos que le dio don Quijote a Sancho en los que señala que "Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia" (CERVANTES, 2010, p. 869).

12 En este ensayo estudio la imagen de Guinart como héroe-bandolero, cuyo estilo de vida se acerca a los ideales caballerescos de Alonso Quijano. Si se desea más información sobre las cuestiones relacionadas con Guinart como personaje político y su indulto real, véase el estudio de Enrique Martínez López titulado "Sobre la amnistía de Roque Guinart: El laberinto de la bandositat catalana y los moriscos en el Quijote" (GUINART, 1991, p. 69-85).

justicia que las leyes no le pueden garantizar. Se trata de un individuo que demuestra capacidades tácticas de combatiente, pues sabe escapar de quienes lo buscan, logra mantener la fidelidad de sus seguidores y posee grandes virtudes que podrían ser definidas como caballerescas: es valiente, protege a los desvalidos, cree en la equidad, no abusa de los desamparados o dementes como don Quijote y Sancho. A pesar de ser un individuo que vive fuera de la ley, Roque Guinart es un personaje positivo en *El Quijote*, es lo más cercano al ideal de caballero andante que tanto admiraba Alonso Quijano antes de perder la razón y el único individuo al que don Quijote considera digno de la fama destinada a los héroes (CERVANTES, 2010, p. 1008). En efecto, la nomenclatura entorno a este individuo está relacionada con el mundo de la caballería medieval o con los héroes-gobernadores de la antigüedad. Sus seguidores son llamados escuderos o soldados, las personas que asalta le agradecen por su entereza y terminan comparándolo con Alejandro Magno. Guinart se expresa y actúa como un gobernante de la antigüedad y como un caballero andante medieval: otorga salvoconductos para proteger a los viajeros, aplica la fuerza cuando alguien desea poner en tela de juicio su autoridad, defiende el pudor de las mujeres, reparte equitativamente el botín porque cree en lo que él llama justicia distributiva y es compasivo. Es un individuo que –al igual que el virrey, don Quijote y Sancho– posee virtudes anacrónicas para la época en la que ha nacido, para vivir bajo las reglas de un sistema monárquico que, a pesar de su naturaleza contrarreformista, se fundamenta en la razón de estado. En efecto, su cotidianidad basada en la infracción de las leyes se convierte en un acto de heroísmo. Es la respuesta de un individuo decepcionado, pues conduce una existencia de aventuras, de fugas y de crímenes porque desea vengarse de la sociedad y de las leyes injustas que lo han traicionado: "Yo de mi natural soy compasivo y bienintencionado, pero, como tengo dicho, el querer vengarme de un agravio que se me hizo" (CERVANTES, 2010, p. 1014). Roque Girart es el único que verdaderamente sabe cómo contrarrestar el terror de estado porque encarna al héroe imprescindible y heterodoxo por excelencia, al individuo rebelde que, aunque caiga fuera de la ley, siempre será un ejemplo de equidad para la sociedad.

Conclusiones

Al inicio de este texto se aludió a las definiciones que Nicholas Spadaccini y Jenaro Talens hacen de *El Quijote*, catalogándolo como un texto que transformó el registro cómico-épico con el objetivo de convertirse en la expresión totalizadora del periodo en el que le tocó vivir. Basándome en las consideraciones de ambos críticos, así como en el estudio de Juan Pellicer sobre el hecho de que el autor concilia la realidad y la ficción para crear un universo donde todo es posible, me propuse estudiar la inserción de ideas heterodoxas en la obra, principalmente aquellas relacionadas con el concepto de razón de estado y las cuestiones relacionadas con la nobleza de sangre. Para llevar a cabo mi propósito, establecí un diálogo con las tesis que relacionan *El Quijote* con la ideología de la Escuela de Salamanca y traté de responder a las tesis que ven en *El Quijote* un libro contrario a la nobleza de mérito. Asimismo; analicé las características del uso del poder en el feudo de los duques, en la ínsula Barataria, en el principado de Barcelona y en los caminos catalanes gobernados por los bandoleros, llegando a las siguientes conclusiones:

El Quijote muestra que el siglo XVII experimenta un cambio de paradigma en las reglas generales de la filosofía moral, del derecho y de la política. La obra pone en evidencia que, en la monarquía de los Habsburgo, especialmente en el reinado de Felipe III, la razón de estado había eclipsado al derecho natural, haciendo de la política, de la religión y de la etnia los instrumentos más importantes de control y abuso.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con la nobleza, *El Quijote* propone que las disparidades de estatus en la sociedad española del siglo XVII no dependen de rasgos

naturales o heredados. Los estamentos y los linajes no son unidades sociales coherentes, son meras categorías estadísticas, que indican la cercanía que la generación presente tiene a los entes de poder. La obra sugiere que la nobleza no debería vincularse con el privilegio de clase, sino que debería relacionarse con el premio del honor, de la virtud y del deber. Sin embargo, no debe pensarse que la novela se opone totalmente a la nobleza hereditaria, simplemente se opone a la nobleza sin mérito. En efecto, la obra contrapone la imagen de los duques –quienes representan a la nobleza sin mérito y al abuso del poder– y al virrey de Barcelona, quien encarna las virtudes del buen noble y trata de gobernar basándose en el iusnaturalismo.

En cuanto al gobierno de Sancho, aunque este busca el bien común, sus intenciones reformistas llegan a presentar limitaciones. Sancho no está preparado para cambiar los criterios de una época en la que los estados se sirven de la guerra para obtener nuevos territorios y aumentar las diferencias estamentales dentro de la propia sociedad. No está preparado para el *bellum externum* para incrementar su poder, pues ha sido aleccionado en el quijotismo, el cual busca proteger a los desamparados y luchar por la patria de un modo que resulta anacrónico aplicado al marco político de la España de Felipe III.

A pesar de que el virrey se presenta como un hombre pío y justo, simbolizando los valores de la nobleza de mérito, su nombre queda en el anonimato y su personaje es, en cierto modo, eclipsado por aquel a quien don Quijote consideró digno de la fama: Roque Girart. Este bandolero es representado como un idealista y un justiciero. Es lo más cercano al ideal de caballero andante que ha sido idealizado por el protagonista de la novela desde las primeras páginas de la obra, pues infringe las leyes injustas para crear una justicia alternativa, es un héroe que por medio de la ilegalidad puede compensar las sinrazones de la razón de estado de Felipe III, la cual ha convertido en apátridas a los moriscos, en delincuentes a los héroes, en locos a los sabios y en corruptos a los hombres que creen en el iusnaturalismo o derecho natural. Roque Girart es el antídoto de la decadencia española del siglo XVII.

Referencias

AMELANG, James S. **Historias paralelas: judeoconversos y moriscos en la España moderna**. Vol. 321. Ediciones Akal, 2011.

BYRNE, Susan. Cervantes y Castillo de Bobadilla. **Comentarios a Cervantes: Actas selectas del VIII Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas**, Oviedo, 11-15 de junio de 2012. Fundación María Cristina Masaveu Peterson, 2014. p. 356-367.

CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo. *Politica para Corregiadores*. Vol. 2. 1597.

COLIN, Hubert-Gaston. Note sur l'administration financière de l'orateur Lycurgue. **Revue des Études Anciennes**. n. 30, v. 3, 189-200, 1928.

DE MARIANA, Juan. **Del rey y de la institución real**. Editorial Partenón, 1980.

DE MENA, Juan. **Tratado sobre el título de duque**. Tamesis: Louise Vasvari Fainberg, 1976.

DOMÈNECH, Conxita. Los protegidos de Pedro Manrique: Moriscos y bandoleros en la Cataluña del Quijote. **Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America**, n. 37, v. 1 (2017): 77-94.

ELLIOTt, John Huxtable. **Imperial Spain**. Pelican Books, 1965.

FORNIS VAQUERO, César Antonio. La impronta de Esparta en el humanismo y la utopía del siglo XVI. **Studia historica. Historia antigua**, n. 30, p. 333-345, 2012.

GRAF, Eric Clifford. Juan de Mariana y la política monetaria estadounidense moderna. **Procesos de mercado: Revista europea de economía política**, n. 11, v. 1, p. 69-105, 2014.

MARAVALL, José Antonio. **La teoría española del Estado en el siglo XVII**. Instituto

de estudios políticos, 1944.
MARTÍNEZ LÓPEZ, Enrique. Sobre la amnistía de Roque Guinart: El laberinto de la bandositat catalana y los moriscos en el Quijote. **Cervantes**, n. 11, p. 69-85, 1991.
NAVIA, Rafael Nieto. **Teólogos y filósofos salmantinos y los derecho humanos de los naturales**. Salamanca: Pontificia Universidad de Salamanca, 1992.
NIRENBERG, David. El concepto de raza en el estudio del antijudaísmo ibérico medieval. **Edad Media: revista de historia**, n. 3, p. 39-60, 2000.
OSTERC, Ludovik. **El pensamiento social y político del Quijote: interpretación histórico-materialista**. México: UNAM, 1988.
PELLICER, Juan. **El placer de la ironía**: leyendo a García Ponce. UNAM, 1999.
PUJOL, Xavier Gil. La razón de Estado en la España de la contrarreforma. Usos y razones de la política. In: RUFINO, S. R. *et alli.* **La razón de Estado en la Espaia Moderna**. Valencia: Publicaciones de la Real Sociedad Económica del País, 2000. p. 355-374.
REDONDO, Agustín. Tradición carnavalesca y creación literaria del personaje de Sancho Panza al episodio de la ínsula Barataria en el «Quijote». **Bulletin hispanique**, n. 80, v. 1, p. 39-70, 1978.
RODRÍGUEZ GUERRA, Roberto. Solón, democracia ancestral y equilibrio timocrático i. instituciones previas, poesía política y primeras medidas legislativas (en torno a los orígenes de la democracia). **Laguna: Revista de Filosofía**, n. 25, p. 93-108, 2009.
SCHAFLER, Norman. Sapientia et Fortitudo in the *Poema de Mío Cid*. **Hispania**, n. 60, p. 44-50, 1970.
SPADACCINI, Nicholas; TALENTS, Jenaro. **Through the Shattering Glass***:* Cervantes and the Self-Made World. Minnesota: U. of Minnesota Press, 1993.
TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. Castillo de Bobadilla (c. 1547-c. 1605). Semblanza personal y profesional de un juez del Antiguo Régimen. **Anuario de historia del derecho español**, n. 45, p. 159-232, 1975.